	FORMATO	CODIGO	PE-GDP-F01
	RESOLUCIÓN No. 012 del 27 de enero de 2021	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	OCTUBRE 2020

Por el cual se autoriza una comisión"

EL DIRECTOR DEL INDERHUILA
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que, es función del INDERHUILA, promocionar y desarrollar actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la educación física, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre de todos nuestros conciudadanos y en especial apoyar el desarrollo y cumplimiento de los programas institucionales establecidos en el Plan Decenal, el Plan de Desarrollo y el Plan de acción del Instituto para toda la región.

Que, el Decreto Nacional 1042 de 1978, en su artículo 61 reconoce el derecho que tienen los servidores públicos a desplazarse a lugares distintos a su lugar de trabajo, a percibir unos viáticos para sufragar los gastos de desplazamientos y manutención por el tiempo que dure la comisión.


Que, en cumplimiento de lo anterior, el Doctor **JORGE GARCÍA QUIROGA** - Director del INDERHUILA, debe desplazarse al municipio de LA PLATA, durante el día jueves veintiocho (28) de enero del presente año, para la construcción del Plan de Acción Plan de Legalidad del municipio de La Plata e Íquira del Departamento del Huila.

En razón de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento del Doctor **JORGE GARCÍA QUIROGA** – Director del INDERHUILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. - 12.288.200 expedida en La Plata – Director del INDERHUILA, al municipio de LA PLATA, durante el día jueves veintiocho (28) de enero del presente año, para la construcción del Plan de Acción Plan de Legalidad del municipio de La Plata e Íquira del Departamento del Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


	FORMATO	CODIGO	PE GDP F01
	RESOLUCIÓN No. 012 del 27 de enero de 2021	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	OCTUBRE 2020

Por el cual se autoriza una comisión"

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva a los veintisiete (27) días del mes de enero del 2021.


JORGE GARCÍA QUIROGA
 Director


 Revisó: Rafael Eduardo Escobar Anillo
 Asesor Jurídico Externo


HUILA
CRECE